



REPUBLICA DE CHILE
ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°71.-

DALCAHUE, 27 de enero del 2026.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°113. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Damian Montaña Bahamonde, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Ramon Bahamonde, DALCAHUE, carga camiones tolvas y escarpado de material en pozo de áridos sector de Puchauran. El 27/01/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora TPFD-34. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de escarpado de material en pozo de aridos sector de Puchauran. El 27/01/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Olegario Barria y Don Damian Montaña, DALCAHUE, traslado de cobertura al vertedero municipal. El 27/01/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión FHBW-33 / TGXW-39. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajo de despeje de camino en sector de Teguel Bajo, La Capilla solicitado por Junta de Vecinos. El 27/01/2026 (VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora TPFD-33.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
D A L C A H U E



Fernando Enrique Ruiz Portilla
FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/RCCC/PYOA/fmee